



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 2 de Noviembre de 2.006

813/06

Expte. N° 14.085/06

VISTO:

Que la resolución N° 1057-HCD-05 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad de Ingeniería, aprobatoria del Acta-Acuerdo celebrada entre los señores Decanos de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija y de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, inserta en el marco institucional del Convenio General de entendimiento rubricado entre ambas Universidades, dispone el dictado de la carrera de Postgrado de "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural" en la citada Universidad de la República de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad en fecha 10 de Abril ppdo. mediante Resolución N° 267-CS-06, convalida la citada Acta-Acuerdo y sus respectivos Anexos;

Que la citada resolución del Consejo Superior de la Universidad registra la acreditación de responsabilidades de carácter docente sobre módulos en dicha carrera, de los Ingenieros Lorgio Mercado Fuentes y Héctor José Sola Alsina, como también de personal participante de la firma GASNOR;

Que mediante Notas ingresadas N° 2827 y 2828/06 el Ing. Héctor José Sola Alsina, como Coordinador Académico de la carrera por parte de la Facultad, comunica la necesidad de formalizar el calendario de participación de ambos docentes en el dictado de los módulos mediante disposición autorizante de las comisiones de servicio docente respectivas en la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" según se indican:

Docente : Ing. Lorgio Mercado Fuentes
Módulo : Instalaciones de Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Comprimido (GNC)
Fechas calendario : 6 al 11 de Noviembre de 2.006

Docentes: Ing. Héctor José Sola Alsina - GASNOR: Ings. Pedro D'Inocenzo, José Maria Peralta
Sr. Martín Morales

Módulo : Diseño de Redes e Instalaciones de GLP y GNC
Fechas calendario : 13 al 16 de Noviembre de 2.006

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

813/06

Expte. N° 14.085/06

ARTÍCULO 1°.-Conceder la autorización institucional de la Facultad y en consecuencia aprobar las comisiones de servicio docente a la Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho" de Tarija, República de Bolivia, de los **Ings. Lorgio MERCADO FUENTES** DNI N° 10.166.719 y **Héctor José SOLA ALSINA**, DNI. N° 8.184.128 para que desarrollen entre los días 6 y 16 de Noviembre los respectivos módulos según se indican a continuación:

Docente : Ing. Lorgio Mercado Fuentes

Módulo: **Instalaciones Gas Licuado de Petróleo (GLP) y Gas Natural Comprimido (GNC)**

Fechas calendario : **6 al 11 de Noviembre de 2.006**

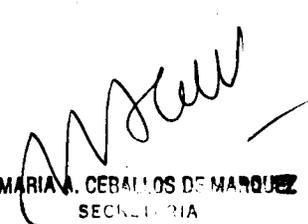
Docentes: Ing. Héctor José Sola Alsina – GASNOR: Ings. Pedro D'Inocenzo, José Maria Peralta
Sr. Martín Morales

Módulo : **Diseño de Redes e Instalaciones de GLP y GNC**

Fechas calendario : **13 al 16 de Noviembre de 2.006**

ARTICULO 2°.- Dejar claramente establecido en función de los términos del Acta-Acuerdo, que las erogaciones que demanden las precitadas comisiones de servicio docente, corresponden a la Universidad "Juan Misael Saracho".

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a los Ingenieros comisionados, al Director de Coordinación Académica Ing. Ignacio Velasquez Sosa (UAJMS) y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica, a la División Personal y Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.-
am.


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA